



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DIH y Paz**  
**Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)**

<b>Asunto Rad. 25/09/2018</b>	<b>Fecha</b>
<b>SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por atentado contra el compañero indígena Domingo Largo Hibito en el Municipio de Corinto-Cauca, Cc: 4660574, edad: 49 años.</b>	16 de Septiembre de 2018
<b>Organización</b>	<b>Lugar</b>
<b>Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN-</b>	<b>Veredas Yarumales y Quebraditas. Municipio de Corinto. Departamento del Cauca.</b>

**Clase de Solicitud**

Solicitud de **ACCIÓN URGENTE** dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 de 2009 y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se hallen a los responsables del atentado contra el comunero **DOMINGO LARGO HIBITO**, quien salió herido en medio de combates que se presentaron entre las disidencias de las FARC y el EPL, hechos ocurrieron en el municipio de Corinto en el departamento del Cauca.
- A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH incluir los hechos relacionados en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones de Estado que se investigue el atentado contra el comunero **DOMINGO LARGO HIBITO** hallando a sus responsables.

**HECHOS**

A continuación se presenta el comunicado y denuncia a la opinión pública presentada por el Resguardo Indígena López Adentro Caloto, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN- y el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-:

*“Boletín de Derechos Humanos  
Cxhab Wala Kiwe – ACIN*

*El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos hace conocer a la opinión pública y a la*



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

comunidad en general que desde las 7:30am y a lo largo de una hora, se presentaron combates entre supuestas disidencias de las FARC y la autodenominada guerrilla del EPL, en la zona rural del municipio de Corinto, entre las veredas Yarumales y Quebraditas. Como consecuencia de estos combates, un comunero que se desplazaba por la zona en compañía de una menor de edad resultó herido con impacto de bala en la región de la cadera. El comunero ya fue remitido a un centro asistencial en la ciudad de Cali.

Estos hechos son de extrema gravedad para la armonía territorial y atentan contra la comunidad en general. Exigimos el respeto a la vida y a nuestros territorios ancestrales, que no pueden continuar siendo el botín de cada grupo armado que pretende hacerse con el control de la zona. Alertamos a los mecanismos de monitoreo de Derechos Humanos, así como a los organismos internacionales sobre esta situación, que continúa afectando a nuestras comunidades que siguen quedando en medio del fuego cruzado.

Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos  
Cxhab Wala Kiwe – ACIN  
16 de septiembre de 2018”

**Nota:** Cualquier duda, inquietud o solicitud de información o documentación sobre el compañero Domingo Largo Hibito, favor comunicarse con la ACIN en el Cauca, la información de contacto la pueden encontrar al final de esta Acción Urgente.

### **ANTECEDENTES**

- 1- “Siendo las 10:30 de la mañana del día de hoy Viernes 22 de Junio de 2018, el compañero **FABIO NELSON QUIGUAPUMGO** líder comunitario, hoy presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vista Hermosa, Resguardo Indígena de López Adentro Caloto Cauca, se encontraba en su parcela haciendo labores de limpia de su huerta siendo víctima de dos disparos de arma de fuego lo cual por fortuna no impactaron en su cuerpo, de inmediato el cómo pudo se retiró del sitio llegando a su casa de habitación donde se refugió, esta situación ha sido de manera reiterada ya que desde hace varios meses ha venido recibiendo amenazas de grupos armados al margen de las ley, hoy conocidas como las disidencias quienes que por control territorial y el afán de posesionarse en el territorio quieren amedrentar a sus líderes y comunidad.

Esta situación ya la habíamos denunciado y anunciado el Miércoles 30 de Mayo de 2018 (denuncia



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

*aquí), a puertas de la segunda vuelta de las elecciones para la transición del cambio presidencial, donde colocaron un artefacto explosivos cerca de la vereda donde este reside, pero posteriormente miembros de la fuerza pública (EJERCITO NACIONAL) se atrincheraron en las casas de habitación de la comunidad colocando en riesgo a la población civil en medio del fuego cruzado quienes afortunadamente resultaron ilesos.*

*Ante la gravedad de esta situación:*

- **Exigimos:** a los grupos armados de izquierda como de la fuerza pública el respeto a la población civil, el respeto por la vida, a nuestros territorios ancestrales y al Derecho Internacional Humanitario.
- **Instamos:** a los organismos de derechos humanos, personería, Defensoría del Pueblo, cruz roja internacional y demás organismos de control a que estén vigilantes a estas desarmonías que vuelven a manifestarse y que acompañen de cerca estas situaciones que han sido reiteradas en los últimos días.

*AUTORIDADES INDÍGENA RESGUARDO LOPEZ ADENTRO CALOTO, CAUCA”*

2- *“El (...) 30 de Mayo de 2018, a puertas de la segunda vuelta de las elecciones para la transición del cambio presidencial, denunciarnos ante la opinión pública Nacional e Internacional, a los Organismos de Derechos Humanos, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, que a eso de la una y media (1.30) p. m. Exploto un artefacto explosivo en el sector de la vuelta del loco en corregimiento de Huasano, Municipio de Caloto Cauca, la cual impacto en un vehículo blindado del Ejército Nacional que a esa hora transitaba por esta vía que conduce de Caloto Corinto, luego de esta situación el ejército incursiono en la vereda de vista hermosa disparando hacía la parte alta donde le respondió la guerrilla, quedando en medio del fuego cruzado los habitantes de dicha comunidad, este enfrentamiento duro una media hora, de lo cual la comunidad tuvo que salir de sus casas de habitación dejándolas abandonas habiendo niños y apersonas adultas mayores que como pudieron salieron de sus viviendas las cuales fueron utilizadas como trincheras para los soldados, las cuales fueron impactadas por*



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

*esta confrontación.*

*Esta situación ya estaba anunciada, por lo que le habíamos recomendado al ejército, que no hicieran retenes en sitios poblados al interior del territorio, ya que esto colocaba en riesgo a la población civil, Situaciones como estas lo que muestran es que no hay un interés de un cambio y de mantener una paz estable y duradera, sino el de mantener la guerra como estrategia de utilizar el conflicto para sus fines.*

- **Exigimos:** a los grupos armados de izquierda como de la fuerza pública el respeto a la población civil, al territorio y al Derecho Internacional.
- **Instamos:** a los organismos de derechos humanos, personería, Defensoría del Pueblo, cruz roja internacional y demás organismos de control a que estén vigilantes a estas desarmonías que vuelven a manifestarse y que acompañen de cerca estas situaciones para que verifique el riesgo al que está expuesta la comunidad al estar este reten cerca a la población.

**AUTORIDADES INDÍGENAS RESGUARDO LOPEZ ADENTRO CALOTO, CAUCA.”<sup>1</sup>**

- 3- El día 15 de junio de 2018, aproximadamente a las 7:30 pm, hubo dos (2) explosiones en el municipio de Caloto en el departamento del Cauca, en el Resguardo Huellas, el primer explosivo fue detonado en el sector de La Trituradora en la vereda El Nilo, el cual dejó aturcidas a las hermanas y comuneras Braidy Pito Ul y Jimena Pito Ul, quienes fueron llevadas al Hospital Niña María para recibir atención médica; el segundo fue en cercanía al cementerio municipal, allí explotó una motocicleta cargada con explosivos e hirió a nuestro compañero y coordinador de la guardia indígena Héctor Casamachín, mientras se dirigía al sector de la Trituradora para verificar los hechos ocurridos por la primera explosión.

Es importante resaltar que estos hechos ocurren a pocas horas y días de la segunda vuelta presidencial, situación que genera zozobra y miedo en la población en general; además informamos que los hechos ocurren al interior de un territorio ancestral indígena, que al igual también es un territorio de paz, violentando los derechos territoriales, a la vida y a los Derechos Humanos.

---

<sup>1</sup> Tomado de: <http://www.cric-colombia.org/portal/comunicado-explota-artefacto-explosivo-en-el-sector-de-la-vuelta-del-loco-corregimiento-huasano-caloto-cauca/>



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

- 4- Teniendo en cuenta lo anterior, manifestamos que en la zona próxima o cercana al Resguardo Huellas se han presentado varios hechos delictivos y de vulneración a los DD.HH, los cuales han correspondido al ejercicio de liderazgo y de control territorial por parte de las autoridades indígenas, que vulnera la vida, los DD.HH y el DIH.

**Solicitud**

**Desde la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC**

Por todo lo anteriormente relatado solicitamos:

1. **A la Fiscalía General de La Nación:** que conforme a la situación del atentado contra el comunero DOMINGO LARGO HIBITO, hallando a sus responsables.
2. **A la Defensor del Pueblo y al Dr. FERNANDO CARRILLO, Procurador General de la Nación,** conforme a sus funciones misionales y legales, realicen seguimiento a la investigación que la Fiscalía General de La Nación abra por estos hechos que afectan psicológicamente al comunero DOMINGO LARGO HIBITO.
3. **Al Dr. Pablo Emilio González Minguí, Director de la Unidad Nacional de Protección UNP** de conformidad con su misión institucional y la normatividad que la rige, mediante el trámite de emergencia, refuercen en concertación con la autoridad de la comunidad a la cual pertenece el compañero Domingo Hibito, las medidas de protección colectivas y con enfoque diferencial indígena para estos fines, con el fin de evitar nuevos hechos que afecten a la comunidad en general, pero principalmente la seguridad del compañero en mención.

**Datos de Contacto**

- Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo – E-Mail: [derechoshumanos@onic.org.co](mailto:derechoshumanos@onic.org.co)
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN, Tel 8442044.